

# Gobierno Nacional: acuerdo por la esperanza, la equidad y el desarrollo

Los resultados de la elección del 4 de febrero representan un mandato claro del pueblo de Costa Rica para que los liderazgos políticos de diferentes agrupaciones trabajen en conjunto. El alto grado de fragmentación política hace manifiesto que ninguna agrupación política puede acometer por sí sola los desafíos nacionales.

Costa Rica vive hoy momentos extraordinarios que demandan responsabilidad y unión, requerimos de un diálogo profundo que permita la inclusión de distintas voces para construir los acuerdos indispensables para el desarrollo de nuestro país. Esto solo es posible con un profundo sentido de responsabilidad y con humildad.

Los retos que tiene hoy nuestro país no esperan y requieren de madurez y generosidad para que trabajemos en conjunto por el bien común. Es necesario que pongamos la bandera de Costa Rica por encima de las banderas partidarias y los intereses particulares.

Entendiendo esta realidad nosotros, Carlos Alvarado Quesada y Rodolfo Piza Rocafort, hemos desarrollado un proceso de diálogo que deriva en el acuerdo de los siguientes puntos por la gobernabilidad, la equidad y el desarrollo:

## I. ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 1) Combatir la impunidad, el peculado y el tráfico de influencias.
- 2) Promover y exigir más transparencia y limitar la discrecionalidad administrativa:
  - a. En la contratación administrativa,
  - b. En el otorgamiento de contratos, concesiones, créditos públicos, así como beneficios y permisos sobre bienes o servicios públicos.
- 3) Ampliar la legitimación de los ciudadanos para denunciar o impugnar, de manera fundada, el otorgamiento de contratos, concesiones, créditos públicos, o de bienes, beneficios o permisos sobre bienes o servicios públicos.
- 4) Destituir de los cargos de confianza a los funcionarios cuyas actuaciones sean cuestionables ética o legalmente de manera fundada.
  - a. En los casos de funcionarios que no puedan destituirse automáticamente, proceder con los debidos procesos y aplicar medidas cautelares que garanticen la probidad, cuando existan indicios fundados de actos contrarios a la ética o a la Ley.
- 5) Promover la aplicación inmediata de mecanismos para asegurar la idoneidad de los miembros de las juntas directivas, gerentes y comités de crédito del sistema bancario nacional, en acatamiento a políticas rigurosas de gobierno corporativo.
- 6) Impulsar la aprobación de proyectos de ley tendientes a regular el cabildeo político y el retiro de credenciales para los diputados que violen el deber de probidad.

## II. VALORES FAMILIARES Y MAYOR IGUALDAD

- 1) En cuanto al matrimonio igualitario se reconoce la existencia de posiciones diferentes y el compromiso a respetar las resoluciones que al respecto emitan las instancias competentes. En

este sentido, la posición socialcristiana es defender el matrimonio entre hombre y mujer, así como impulsar una Ley de Unión Civil de las parejas del mismo sexo para garantizar la no discriminación y el reconocimiento de los derechos personales, sociales y patrimoniales de las parejas del mismo sexo.

- 2) No modificar ninguna ley relacionada con el aborto, por ninguna acción de Gobierno a nivel nacional o internacional. No ampliar en modo alguno lo establecido en el artículo 121 del Código Penal, sea por interpretación, protocolo o reforma.
- 3) Respetar la libertad religiosa y sus manifestaciones públicas y privadas. Respetar los derechos y libertades de expresión de los creyentes y de sus diversos credos religiosos, así como a los de los no creyentes.
- 4) Abrir un proceso de consulta con los padres de familia sobre los programas de afectividad y sexualidad (guías de educación sexual), debidamente calendarizado, estructurado y con amplia difusión. Durante el proceso de consulta, se retiran de los programas los contenidos del anexo 1.
- 5) Nuestras propuestas programáticas buscarán combatir, reducir y eliminar cualquier tipo de discriminación, ya sea por raza, edad, color de piel, sexo, identidad de género, idioma, creencia religiosa, opinión política, orientación sexual, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o de cualquier otra índole. En el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos, no se apoyará ningún proyecto de ley, política pública o propuesta tendiente a violentar algún derecho humano.
- 6) Mejorar condiciones para eliminar la discriminación y erradicar toda forma de violencia de género. Impulsar políticas y legislación para promover la participación política de las mujeres y eliminar brechas salariales y sociales entre hombres y mujeres. Apoyo especial para mujeres jefas de hogar.
- 7) Ampliar en al menos 40 mil cupos nuevos la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil de forma tal que sea extensiva a mujeres y familias de clase media que requieran de estos servicios para su desarrollo laboral y educativo.
- 8) Creación de un consejo de familia.
- 9) Garantía nutricional para el adulto mayor en pobreza extrema.
- 10) Focalizar acciones para atender la niñez, las familias y las poblaciones en riesgo social.
- 11) Continuar la Estrategia de Reducción de la Pobreza Extrema Puente al Desarrollo, para cubrir el equivalente al 100% de la población en pobreza extrema para el 2022.

### **III. EMPLEO Y CRECIMIENTO**

- 1) No cambiar reglas tributarias ni aplicar nuevas restricciones a las inversiones en tecnología, energía y zonas francas.
- 2) Replantear y flexibilizar las condiciones de otorgamiento de Banca de Desarrollo, priorizando el apoyo integral a microempresas, emprendimientos, jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y agricultores.
- 3) Capacitar en y para el trabajo mediante acciones como:
  - a. Introducir contratos de aprendizaje con incentivos para que las empresas preparen personal y los trabajadores pueden adquirir experiencia y oficios nuevos.
  - b. Promover la educación politécnica privada, simplificando requisitos y regulaciones para reconocimiento de cursos vocacionales.
  - c. Reenfocar el INA para asignar recursos prioritariamente hacia programas con demostrada demanda del sector productivo y simplificar requisitos para acceder a ellos (prioridad a los que no pudieron avanzar o completar estudios secundarios).

- d. Fortalecer los recursos de CONAPE orientados a carreras de alta demanda laboral.
- 4) Establecer incentivos para nuevas contrataciones de jóvenes, personas con discapacidad y mujeres.
- 5) Alfabetizar a 300.000 adultos en inglés (75 mil por año) mediante alianzas con el sector privado y con la definición de estándares mínimos de conocimientos del idioma para el empleo.
- 6) Abordar los problemas causados por el alto nivel de entramamiento, exceso de trámites y tiempo excesivo para resolver que experimenta SETENA.
- 7) Completar ingreso a la OCDE.
- 8) No se avanzará a la adhesión de la Alianza del Pacífico; no obstante, se procurará una negociación siempre y cuando se asegure el respeto a reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con México, Chile, Perú y Colombia.
- 9) Apoyar a nuestros productores agropecuarios, en el marco de los tratados vigentes, por medio de menos regulaciones, mejores caminos, apoyo al mercadeo de productos agrícolas a nivel local e internacional y mayor transferencia tecnológica y acompañamiento técnico.
- 10) Simplificar trámites dando prioridad a aquellos que el sector productivo señale como críticos para sus actividades, y también aquellos que más afectan a la ciudadanía.
  - a. Eliminar los requisitos y trámites que no estén establecidos expresamente por Ley. Solo por Ley o por Reglamento General en el caso de las instituciones autónomas, podrán establecerse requisitos o trámites.
  - b. Impulsar el Gobierno digital: Trámites electrónicos y firma digital accesible.
  - c. Establecer gradualmente ventanillas únicas para todo tipo de trámite administrativo.
  - d. No exigir certificaciones que constan en entidades públicas.
  - e. Requisitos claros para cualquier gestión, sin cláusulas abiertas (sin numerus apertus).
  - f. Una vez entregados los requisitos al administrado (vía electrónica o por medio de papeles y documentos), no podrán exigirse nuevos requisitos en el curso del procedimiento.
  - g. Fortalecer silencio positivo, aplicándolo para autorizaciones, permisos o licencias, siempre que no se establezca legalmente, de manera expresa, lo contrario.
- 11) Limitar las prácticas de competencia desleal que afectan al sector productivo nacional, principalmente la elusión tributaria y el contrabando.
- 12) Llevar el internet de banda ancha a una velocidad mínima de 10 MB a al menos el 50% del territorio habitado. Garantizar el uso de los recursos de FONATEL, para el cumplimiento de los objetivos de dicho fondo.
- 13) Activar polos de desarrollo regionales mediante el establecimiento de al menos cinco conglomerados que potencien la competitividad, la innovación y la inversión (nacional y extranjera), en diversas regiones del país, no solo en la GAM.
- 14) Fomentar programas de teletrabajo en el sector público y en el sector privado.
- 15) Atraer Universidades internacionales de prestigio y centros de investigación internacionales y nacionales para el desarrollo del conocimiento, de la ciencia y de las nuevas tecnologías.
- 16) Promover las relaciones entre Universidades y centros públicos de investigación con el sector privado.

#### **IV. ESTABILIDAD ECONÓMICA**

- 1) Apoyar el proyecto de regla fiscal a nivel constitucional (Expediente N° 20.179)
  - a. Que limita el déficit fiscal y el endeudamiento público para financiar el gasto corriente
  - b. Que ajusta proporcionalmente los gastos establecidos por Ley
  - c. La meta es llegar gradualmente a un déficit corriente del 1% del PIB (excluyendo la inversión) en el 2022.

- d. Bajar el déficit del Gobierno Central a razón del 0,75% del PIB por año.
- 2) Impulsar el proyecto de ley para el control de los destinos específicos.
- 3) Una vez que esté en cumplimiento la regla fiscal constitucional, promover que el gobierno tenga la posibilidad de colocar bonos en el exterior sin autorización de la Asamblea Legislativa siempre y cuando el saldo de la deuda denominada en moneda extranjera (colocaciones internas y externas) no supere el 20% del saldo total de la deuda.
- 4) El Ministerio de Hacienda garantizará que el gasto corriente, excluyendo el pago de intereses, no crezca más que el 85% del crecimiento del PIB nominal.
- 5) Apoyar el IVA al 13%, con tasas muy reducidas para salud y educación y tasa común en impuesto de renta a los ingresos pasivos de capital.
- 6) Aumentar ingresos vía mejor recaudación en más del 1% del PIB.
- 7) El total de plazas en sector público no podrán crecer más del 1% anual hasta el 2020 y el 1,55% anual para 2021 y 2022. Las plazas del Gobierno Central no podrán crecer más que esa misma proporción. Revisar detalladamente la situación de plazas vacantes y la conveniencia de realizar traslados horizontales.
- 8) Respecto al empleo público:
  - a. Respetar derechos adquiridos de los empleados públicos, pero oponerse a nuevos pluses salariales, privilegios y beneficios insostenibles, así como racionalizar los existentes para nuevos ingresos.
  - b. No renegociar convenciones colectivas que impliquen aumentar gasto público.
  - c. Apoyar las propuestas para poner límite a los salarios de lujo en el sector público (Expediente N° 19.156), e impulsar límites máximos a las anualidades (no deberían pasar del 2,5% anual).
  - d. Introducir mecanismos de evaluación del desempeño de la función pública y certificación externa de la calidad de los servicios institucionales para incrementar la eficiencia y eficacia de las entidades públicas.
- 9) Proponer, además, un sistema de regulación del empleo público que cubra a todos los funcionarios públicos como principio de equidad y justicia en la función pública que se aplicaría a los nuevos trabajadores y para la racionalidad del gasto público.
- 10) Propiciar mayor transparencia en las medidas de intervención del Banco Central en el mercado cambiario y se buscará mayor flexibilidad del tipo de cambio.

## **V. EDUCACIÓN Y CULTURA**

- 1) Preparar a nuestros jóvenes para el trabajo, mediante acciones para promover la educación para el trabajo y ampliar la participación de los colegios técnico profesionales
- 2) Permitir la libre escogencia del centro educativo en el marco geográfico y de acuerdo con la capacidad de cada centro.
- 3) Valorar, analizar y priorizar las tareas, actividades y labores del personal docente, así como revisar el calendario escolar, para eliminar o simplificar las que sean innecesarias, repetitivas o poco pertinentes, y que cada docente se centre en lo que le corresponde: la labor propiamente docente.
- 4) Mejorar la gestión educativa dando más autonomía al personal docente y a los centros educativos.
- 5) Ampliar la oferta de modalidades educativas para las diferentes regiones educativas como colegios deportivos, artísticos, bilingües, bachillerato internacional, de orientación tecnológica, ambientalistas, de innovación, entre otros.

- 6) Profundizar el uso de la tecnología en la educación con acciones en tres ámbitos: modelos y recursos pedagógicos para uso innovador de las TIC, mejora de la conectividad e inversión estratégica en tecnología para los centros educativos.
- 7) Mejorar el nivel y contenido en la formación de los docentes, y afinar los instrumentos de selección. Medir los resultados del aprendizaje y evaluar centros educativos y docentes con base en ellos.
- 8) Elevar la cobertura de la educación de la primera infancia en los diversos centros de atención, tanto en el ciclo de Interactivo II y Transición, trazando una ruta hacia la universalización.
- 9) Abrir un proceso de consulta con los padres de familia sobre los programas de afectividad y sexualidad, debidamente calendarizado, estructurado y con amplia difusión. Durante el proceso de consulta, se retiran de los programas los contenidos del anexo 1.
- 10) Garantizar la libertad de enseñanza universitaria privada, que cumpla con altos estándares de calidad y proteja los derechos de las y los estudiantes.
- 11) Fortalecer los esfuerzos para la disminución de la exclusión estudiantil por medio de diferentes estrategias como Colegios Nocturnos para el Desarrollo Humano, el fortalecimiento de becas estudiantiles, búsqueda activa de estudiantes fuera del sistema y reducción de la repitencia.
- 12) Llevar la oferta pública cultural a todos los territorios del país y dinamizar la economía de la cultura que potencie emprendimientos culturales.

## **VI. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 1) Bajar listas de espera, al menos 10% cada año.
- 2) Aumentar número de cirugías, procedimientos de diagnóstico y consultas con especialistas, en al menos 4% anual.
- 3) Transformar el sistema de roles y guardias del sector salud e impulsar la doble o triple jornada garantizando atención en todos los servicios de manera permanente en todos los hospitales del Estado.
- 4) Nombrar hasta 1.000 médicos de barrio mediante acuerdos con comunidades, como apoyo y complemento al trabajo de los EBAIS.
- 5) Rescatar la solidez financiera del seguro de salud y de pensiones.
- 6) Aplicar ajustes graduales para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones de IVM.
- 7) Ampliar la cobertura y capacidad de las pensiones del RNC para los adultos mayores en condiciones de pobreza.
- 8) Simplificar la inscripción y el aseguramiento en la CCSS para personas trabajadoras independientes y asalariadas.
- 9) Recuperar y fortalecer rectoría y papel del Ministerio de Salud.

## **VII. INFRAESTRUCTURA**

- 1) Continuar el proceso de contratación del tren rápido de pasajeros que inició el INCOFER e impulsar la primera línea del Metro comenzando con elaborar los estudios de factibilidad.
- 2) Apoyar las alianzas público privadas (APP) para el desarrollo de obras públicas de infraestructura.
- 3) Ampliar la Ruta 27 a cargo de la concesionaria: 6 carriles continuos desde Sabana hasta Ciudad Colón y 4 carriles continuos desde Ciudad Colón hasta Caldera, con la respectiva duplicación de puentes.
- 4) Atender 25 cuellos de botella por año (con metas y plazos definidos) y 100 en el cuatrienio.

- 5) Completar nuevas carreteras nacionales ya financiadas, incluyendo: a) carretera a San Carlos, b) ruta 32 a Limón, desde Tibás, c) San José a San Ramón, d) Cartago a San José, e) circunvalación norte, f) ampliación de Caldera a Cañas, g) ampliación de Interamericana Sur, h) corredores costeros en Guanacaste, Península de Nicoya y Limón, i) intercambios de circunvalación.

### **VIII. SEGURIDAD**

- 1) Enfrentar las causas y las consecuencias sociales de la criminalidad para dar oportunidades a las personas y disminuir el riesgo de reincidencia.
- 2) Formular una política criminal que articule una serie de elementos para luchar contra la conflictividad social en procura de atacar el delito, haciendo énfasis en una mayor rigurosidad con los delitos violentos y la reincidencia, así como en un esquema efectivo para reducir la liberación de personas que las autoridades capturan en múltiples ocasiones. Contemplará medidas de corto, mediano y largo plazo en cuyo diseño, planeamiento y ejecución participarán los tres poderes del Estado.
- 3) Combatir el hacinamiento carcelario, construyendo más espacios, y garantizar que el cambio de régimen de atención solo se produzca si se ha cumplido a cabalidad con el proceso técnico de atención al privado de libertad. Para realizar dicho proceso técnico se reforzará el Instituto Nacional de Criminología.
- 4) Aplicar medidas especiales, más investigación, mejor control migratorio, más amplios acuerdos de cooperación internacional contra el crimen organizado.

### **IX. AMBIENTE Y VIVIENDA**

- 1) Para el año 2020, mejorar la calidad del agua de los ríos más contaminados en un 50%.
- 2) Completar el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (embalse de Río Piedras).
- 3) Flexibilizar requisitos para acceder sosteniblemente a las fuentes de agua en beneficio de las poblaciones.
- 4) Promover la producción, distribución y uso de energías renovables, eliminando trabas o requisitos para la energía solar, eólica y de alternativas energéticas amigables con el ambiente.
- 5) Iniciar la transición hacia uso de vehículos eléctricos promoviendo una renovación de la flota vehicular del país con miras al año 2030. Iniciaremos este proceso con una renovación total de los vehículos del Estado para generar la escala que incentive el cambio. También se impulsará el cambio de las unidades de buses a esta nueva tecnología.
- 6) Incremento de las soluciones de vivienda en 40.000 por año a partir del año 2020.
- 7) Aumentar ejecución de los fondos de vivienda, tanto en bonos gratuitos y sociales como en programas de vivienda para clase media.
- 8) Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra (sea mediante titulación o concesión) en áreas del Patrimonio Natural y Forestal del Estado que no sean de protección absoluta y en zonas rurales y urbanas (sobre todo para poblaciones marginales en los centros urbanos).
- 9) Establecimiento de evaluaciones de impacto ambiental diferenciadas según grado de impacto, así como promover usos mixtos de suelo.
- 10) Apoyar a las municipalidades para lograr más agilidad en la aprobación y ajustes de los Planes Reguladores.

### **X. REFORMA DEL ESTADO Y POLÍTICA INTERNACIONAL**

- 1) Promover la reforma del Estado a partir de las propuestas de la Junta de Notables (del 2013) y del Acuerdo Nacional (del 2017).
- 2) Discutir y promover las reformas constitucionales y legales, así como los ajustes a nuestro sistema político y administrativo para garantizar mayor responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones, como las siguientes iniciativas:
  - Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa.
  - Reforma a la Ley de Contratación Administrativa.
  - Reorganización de sectores importantes como el social, cultura y transportes.
  - Reforma a leyes que permiten pensiones excesivas.
  - Crear una única ley que regule el empleo público.
  - Reforma a la Ley de Administración Financiera de la República para introducir el Principio de Plurianualidad Presupuestaria.
  - Reformas a los mecanismos para la elección de magistradas y magistrados del Poder Judicial.
- 3) Garantizar rectoría de los Ministerios sobre órganos desconcentrados de la Administración y Directrices vinculantes del Poder Ejecutivo sobre instituciones autónomas y entidades descentralizadas de la Administración, salvo para las Municipalidades y las Universidades.
- 4) Mejorar el funcionamiento y los alcances de los comités sectoriales regionales agropecuarios (COSEL), los consejos territoriales de desarrollo rural (CTDR) y la Red Tejiendo Desarrollo para profundizar el trabajo integral e interinstitucional y con las comunidades desde sus territorios.
- 5) Apoyar los contratos de gestión con los Gobiernos Locales e instancias sociales o privadas para asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos o la ejecución de obras públicas.
- 6) Posicionar a Costa Rica como líder en defensa internacional de los derechos humanos, la paz, el desarme y la resolución alterna de conflictos, el ambiente y el cambio climático. Liderar los esfuerzos por la democracia en la América Latina.
- 7) Fortalecer vínculos con países desarrollados aliados y fomentar lazos y relaciones especiales con todos los países de Centroamérica y República Dominicana y con el resto de la América Latina.
- 8) Generar una política activa para lograr más inversión extranjera y exportaciones de nuestros productos en el exterior, con altos encadenamientos productivos y laborales.
- 9) Embajadas y representaciones diplomáticas al servicio de la cultura, la exportación, la promoción de inversiones y el turismo (diplomacia económica).
- 10) Integrar más y mejor a los costarricenses en el exterior para apoyarlos y fomentar nuestro desarrollo científico, social, educativo, cultural y deportivo.

#### ❖ Integración del Gobierno Nacional

Conscientes de que los desafíos del país requieren de la unión nacional y del concurso de las mejores personas en todos los ámbitos, establecemos el compromiso de que para llevar a cabo esta agenda común la integración del Gobierno Nacional contará con la participación de las personas más capaces del país y de las agrupaciones políticas a las que pertenecemos.

Asumimos este compromiso ante los costarricenses, en San José, el 8 de marzo de 2018.

---

**Carlos Alvarado Quesada**

---

**Rodolfo E. Piza Rocafort**